

Vehículo para la red de transporte público

adaptado para personas con discapacidad o movilidad reducida del municipio de San Francisco del Rincón



Monto disponible 2019:

1,408,047.21

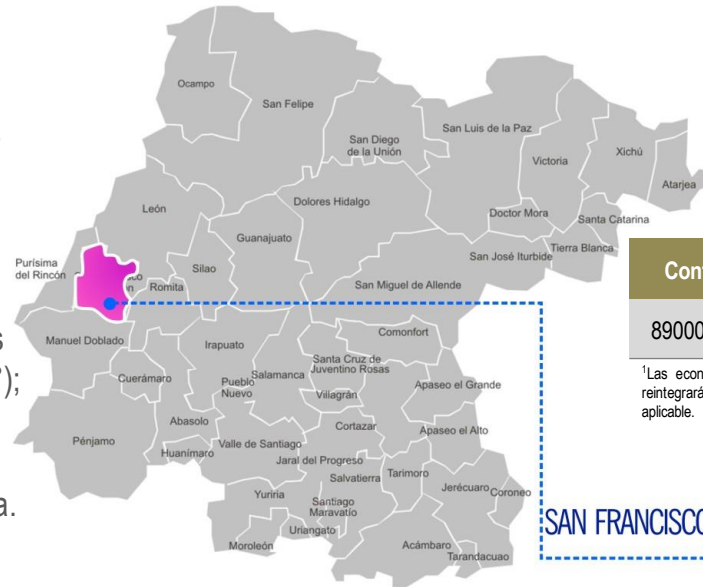
El Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad pondrá el vehículo adaptado a disposición del municipio de San Francisco del Rincón, a través de Convenio de colaboración, para su resguardo y su operación.

Se estima que en el municipio hay 5,111 personas con alguna discapacidad, equivalente al 4.5% de la población total (INEGI 2010).

Meta:

El proyecto contempla la **adquisición de una camioneta tipo VAN adaptada** modelo 2019. Capacidad para 14 pasajeros y un mínimo de 3 espacios adaptados para personas con discapacidad con sujeción para 3 sillas de ruedas, estándar 6 velocidades, neumáticos 16", motor diésel, con un mínimo de 5 puertas (lateral corrediza y traseras con apertura 270°); 2 juegos de asientos banca doble, asiento pasajero y conductor regulable manualmente, volante dirección hidráulica regulable en altura. Además contará con:

- Un asiento configurable para una cuarta persona con cinturón seguridad tres puntos;
- Rampa electro hidráulica;
- Piso antiderrapante;
- Pasamanos: poliuretano soft touch puerta lateral, en todo con agarraderas y en costado lateral izquierdo.



AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Contrato	Proveedor	Contratado ¹	Físico	Financiero
8900003125	RANGEL DE ALBA, S.A DE C.V.	970,000.00	100%	100%

¹Las economías o remanentes derivados del proceso de contratación y ejecución del proyecto se reintegrarán a la TESOFE, de conformidad con lo establecido en el Convenio y en la normatividad aplicable.

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Ruta

(Lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas).

La ruta de DIF Municipal ubicado en Lerdo de Tejada No. 600 por Calle Nuevo. León - Blvd. Ma. Luz Bravo - Blvd. N. Héroes - H. Col. Militar - Blvd. Zapata - Blvd. J. O. De Domínguez - Blvd. J. Rosas - Monumento a Juárez - Federico Medrano - M. Doblado - Glorieta Obelisco - Blvd. A. Serdán - Blvd. Zapata - DIF Municipal.